



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
NOS
UNE

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
SECCIÓN	CONTRALORÍA INTERNA
NUMERO DE OFICIO	MSGS/CI/045/2021

ASUNTO: El que se indica.

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 24 de junio de 2021

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE,

Por medio del presente escrito, hago constar que no se emiten oficios para realizar revisiones de auditorías a los departamentos. En virtud de que se realizan dichas revisiones en forma física en el departamento correspondiente ya que nos presenta la documentación física y con carácter devolutivo en el momento de ser supervisados.

Lo anterior de conformidad por el artículo 86, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 15, fracción XVIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez; y el manual de Procedimientos y Normas de la Contraloría Interna Municipal de Soledad de Graciano Sánchez.

Sin más por el momento quedo de usted.



ATENTAMENTE
LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ
CONTRALORA INTERNA

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 24 de junio de 2021